

UNIVERSIDAD DE TARAPACA
ARICA-CHILE

DESIGNA COORDINADORA DEL OBSERVATORIO DE LA
NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

RESOLUCION EXENTA DERECHO N° 01/2024

ARICA, 1 de febrero de 2024

Con esta fecha, la Facultad de Derecho de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución Exenta:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°150, de 11 de Diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Decreto Exento TRA 335/13/2023, de fecha 02 de Mayo de 2023; Decreto TRA N°335/63/2022, de 18 de Noviembre de 2022; Resolución N°6, 7 y 8, según sea pertinente en la especie, de la Contraloría General de la Republica; Resolución Exenta Contral N° 0.01, de 14 de Enero de 2002; Resolución Exenta Contral N° 0.01, de 23 de Abril de 2018; Resolución Exenta Derecho N° 0.078/2023; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.1140/2016, de 09 de Noviembre de 2016 y sus modificaciones.

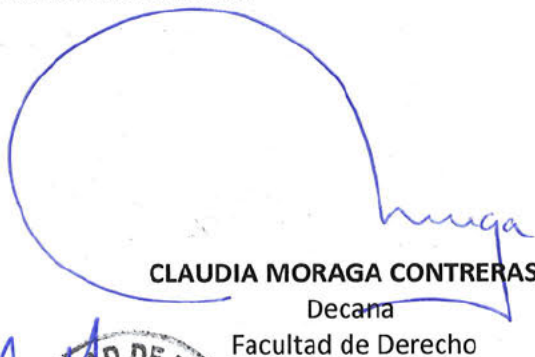
RESUELVO:

1. Designese a la académica de la Facultad de Derecho, Dra. **JULIANA SALOMÉ DÍAZ PANTOJA**, Rut [REDACTED], como coordinadora del Observatorio de Derechos de niños, niñas y adolescentes, también llamado OD-NNA.

2. Publíquese en el Sistema informático conforme lo señalado en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre acceso a la información pública.

Anótese y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registró, comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.


XIMENA ROBERTSON CANEDO
Secretaria de la Universidad


CLAUDIA MORAGA CONTRERAS
Decana
Facultad de Derecho



CMC/XRC

05 FEB 2024